

## Asunto: BASES DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA POR EQUIPOS DE ESCUELAS DE AJEDREZ

### 1. OBJETIVOS

- 1.1 Esta competición va dirigida a las escuelas o aulas de ajedrez de iniciación o **primer nivel de enseñanza (División B)** que existen en Andalucía, y pretende servir de estímulo, de modo de relación y de captación para el ámbito federado del ajedrez.
- 1.2 Establece varias cautelas en las reglas de inscripción para **excluir la participación de los jugadores no asimilables a un primer nivel de enseñanza.**
- 1.3 Igualmente, establece reglas para garantizar **que cada equipo corresponde a un grupo estable** y que no constituye una mera selección oportunista o un *fichaje* ajeno al trabajo cotidiano de la escuela o aula de ajedrez.
- 1.4 En cuanto a las edades de los jugadores se procura adaptar, en lo posible, la normativa a la realidad de las escuelas de ajedrez, que funcionan sin tienen límites rígidos.

El adjudicatario colaborador de la FADA en la organización de este Campeonato en la presente temporada – DSBlInnova- ofrecerá una web de temática escolar de ajedrez con la idea de integrar y relacionar a las escuelas andaluzas, facilitarles información ajedrecística y pedagógica, y colaborar en la puesta en marcha de *blogs* específicos de las escuelas.

### 2. CAMPEONATO ABIERTO. LICENCIA FEDERATIVA

- 2.1 El Campeonato está abierto a todas las escuelas o aulas de iniciación al ajedrez que deseen participar, sin límite en el número de equipos, y siempre que cumplan los requisitos señalados en la presente Normativa. No hay fase previa clasificatoria.
- 2.2 Por su carácter eminentemente didáctico y de promoción, la FADA establece una **licencia especial colectiva** (prevista en el art. 5º del Reglamento General de la FADA) para cada escuela o equipo participante. Su importe se fija en **TRES EUROS** e **incluye el seguro deportivo** para cumplir con las normas vigentes de la Junta de Andalucía. Dicha licencia, sólo habilita para la participación en este Campeonato y es independiente de la licencia federada normal, individual.

### 3. TORNEOS

El Campeonato consta de dos torneos diferentes, según la edad:

- 3.1 **CAMPEONATO DE ESCUELAS SUB 16:** participan los equipos cuyos jugadores sean:
  - (a) nacidos en 1993 o posteriormente; y
  - (b) nacidos en 1992, siempre que tanto en el orden de fuerza como en la alineación de cada encuentro no constituyan más del 20% del total.
- 3.2 **CAMPEONATOS DE ESCUELAS SUB 12:** participan los equipos cuyos jugadores sean:
  - (a) nacidos en 1997 o posteriormente; y
  - (b) nacidos en 1995, siempre que tanto en el orden de fuerza como en la alineación de cada encuentro no constituyan más del 20% del total.
- 3.3 **DISTINCIONES ESPECIALES.** Se reconoce la posibilidad de equipos específicamente Sub10 y de equipos Sub14, sólo a los efectos de clasificaciones y distinciones especiales:
  - (a) Los **equipos Sub10**, que se integran en el Campeonato Sub 12, son aquellos cuyo orden de fuerza y alineación en todos los encuentros contiene no menos de un 75% de jugadores Sub10.
  - (b) Los **equipos Sub14**, que se integran en el Campeonato Sub16, son aquellos cuyo orden de fuerza y alineación en todos los encuentros contiene no menos de un 75% de jugadores Sub14.

### 4. SISTEMA Y RITMO DE JUEGO

- 4.1 Sistema suizo por equipos, a 5-6 rondas según el número de equipos participantes.
- 4.2 Ritmo de juego: a 20 minutos por jugador.

### 5. CALENDARIO

- 5.1 Recepción de delegados (se indicará el lugar): a las 16.30 horas.
- 5.2 Primera Reunión de Monitores de Escuelas de Ajedrez: 25 Abril 2009, a las 22.45 horas. Constitución de la Asociación Andaluza de Monitores de Ajedrez.
- 5.3 Calendario de competición:

### **Primera Jornada de Competición (25 Abril 2009)**

Primera Ronda: 18.30 horas  
Segunda Ronda: 19.30 horas  
Tercera Ronda: 20.30 horas

### **Segunda Jornada de Competición (26 Abril 2009)**

Cuarta Ronda: 10.30 horas  
Quinta Ronda: 11.30 horas  
Sexta Ronda: 12.30 horas.

## **6. SEDE DE LA COMPETICIÓN**

6.1 Se celebrará en Roquetas de Mar (Almería) en el Hotel Bahía Serena\*\*\*\*.

6.2. No obstante, si la participación lo exige podrá cambiar la sala de juego a otra instalación de Roquetas de Mar, anunciándose con suficiente antelación.

## **7. JUGADORES PARTICIPANTES.**

7.1 DOCUMENTO DE IDENTIDAD.- Todos los participantes deberán disponer de uno de los documentos de identidad siguientes: DNI, o pasaporte o documento público que incorpore fehacientemente fotografía del interesado; o Libro de Familia o Libro Escolar o Certificado Escolar. El resguardo de solicitud de D.N.I. será aceptado si va acompañado de un documento firmado por el Delegado Provincial y con la fotografía sellada por la Delegación Provincial.

7.2 EDADES.- Los jugadores estarán comprendidos en las edades que se indican en el punto 3 anterior.

7.3 REQUISITOS DE LOS JUGADORES.- Podrán participar los jugadores que cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) tengan la edad y documentación establecida;
- (b) de manera efectiva estén adscritos a la escuela o equipo y participen habitualmente en sus actividades.
- (c) no hayan participado dos o más años en la Competición Escolar Provincial Individual del máximo nivel (excepto como jugadores Sub8);
- (d) no hayan participado en la citada competición provincial, aunque sea un solo año, si su clasificación final está en el primer 75% (salvo como jugadores Sub8);
- (e) no hayan participado ni participen en Campeonato de Andalucía de la FADA, de cualquier clase;
- (f) no tengan un elo oficial superior a 1200.

7.4 En lo sucesivo, ningún jugador podrá participar más de dos años en este CAMPEONATO DE ANDALUCIA POR EQUIPOS DE ESCUELAS, salvo que lo hiciera como Sub8.

**OFERTA HOTELERA.-** El adjudicatario colaborador de la FADA en la organización de este Campeonato en la presente temporada –**DSBInnova**- ofrece lo siguiente:

■ **Alojamiento en régimen de pensión completa** en Hotel de cuatro estrellas en Roquetas de Mar (el mismo en el que se celebrará la competición). Precio: **44,00** euros por persona y día en habitación doble o triple. La competición es de sábado a domingo; salvo casos muy especiales, sólo requiere un día de hotel.

■ **Parking gratuito** a los alojados en Hotel de la Organización.

■ **Suplemento** por habitación individual: **16,00** euros por día.

■ **Gratuidad a un delegado o monitor** de cada escuela participante por cada diez jugadores o fracción igual o superior a 6 de pago en pensión completa.

■ **30% de descuento** para el tercer acompañante de una habitación triple, si las otras dos plazas son de pago a pensión completa. En las habitaciones o suites cuádruples, el cuarto acompañante también disfrutará de un descuento del 30%, bajo esa misma condición.

■ **Gratuidad para el tercer acompañante** si es menor de 12 años, utilizando las camas existentes; la gratuidad sólo corresponde si las otras dos plazas son de pago a pensión completa.

■ Hay que consultar previamente al Hotel para solicitar **cunas de bebés**.

■ En caso de **comida extra en buffet**, 12,00 euros por persona, con vino y agua.

## **8. INSCRIPCIÓN.**

8.1 Cada escuela o equipo formalizará su inscripción a través de la respectiva Delegación Provincial, según el modelo que se adjunta, sin perjuicio de reenviarla al Coordinador del Torneo. Las inscripciones deberán estar en poder del Coordinador antes del día **13 de abril de 2009**.

8.2. **Información para reservas: [www.dsbinnova.com](http://www.dsbinnova.com). Por e-mail a: [reservas@dsbinnova.com](mailto:reservas@dsbinnova.com). Teléfono: 958 84 20 66.** Se deben indicar los siguientes datos: Nombre completo, teléfono, email, campeonato para el que se reserva, fecha de entrada y salida, número de personas y cuantos menores de 12 años.

8.3 Necesariamente cada equipo indicará en la HOJA DE INSCRIPCIÓN:

- (a) El orden de fuerza de los jugadores, indicando sus nombres completos y edades;
- (b) la denominación oficial del equipo;
- (c) el tipo y denominación de la escuela a la que pertenece;
- (d) el capitán del equipo;
- (e) su delegado (que puede ser el mismo monitor. Incluirá todos los datos personales y teléfono móvil).
- (f) el lugar o lugares o entidad donde se imparten habitualmente las clases; la unidad escolar;
- (g) la descripción aproximada de la actividad escolar (periodicidad, duración, etc.)
- (h) el director de la actividad, si lo hubiera;
- (i) y el monitor o monitores de la escuela (asista o no al Campeonato).

8.4 El delegado será mayor de edad.

8.5 Los menores deberán obtener la autorización paterna, incluyendo las indicaciones especiales que sean pertinentes, para poder participar en la competición.

## 9. ORDEN DE FUERZA

9.1 El orden de fuerza es la relación ordenada de los participantes, según su mayor o menor fuerza deportiva.

9.2 Cada escuela o equipo aportará un orden de fuerza de todos sus jugadores, que no podrá variarse en ningún momento de la competición. Se admitirá un mínimo de 6 y un máximo de 20 jugadores por cada equipo. Excepcionalmente, se podrá ampliar esta cifra bajo autorización justificada.

9.3 Oportunamente, en la reunión de delegados, se notificarán las reglas especiales sobre el orden de fuerza y las consecuencias por su alteración.

## 10. ALINEACIÓN

10.1 Cada equipo deberá alinear un mínimo de 6 y un máximo de 15 jugadores. Sin embargo, el Director del Torneo, conjuntamente con los delegados, podrá variar estas cifras.

10.2 Se informará a todos los Delegados sobre el orden de fuerza de las escuelas participantes.

10.3 Cada Delegado señalará por escrito el número de tableros que alineará en las rondas de una misma jornada. Sólo podrá cambiar ese número para otra jornada por causa justificada.

10.4 El Delegado entregará al árbitro en cada ronda la HOJA DE ALINEACIÓN, señalando los jugadores que participan. Un equipo no podrá negarse a alinear la cifra de tableros propuesta por el equipo oponente si dicha cifra no es superior al 75% de los jugadores que figuren en su propio orden de fuerza, y como mínimo 6.

## 11. SISTEMA DE PUNTUACIÓN. DESEMPATES.

11.1 El sistema de puntuación toma en consideración la variabilidad del número de tableros. En consecuencia, la puntuación será por resultado global o de match.

11.2 El Director del Torneo determinará los sistemas de desempate antes del comienzo de la competición, que sean congruentes con el sistema de puntuación.

## 12. TIPOS DE ESCUELAS O EQUIPOS

(a) **De Centros Docentes.** Se podrá incluir como tal el grupo que esté encuadrado en una Escuela Municipal pero que pertenezca a un centro de enseñanza determinado. En tal caso se caracterizará en los dos conceptos.

(b) **De Clubes;** y

(c) **De Escuelas Municipales**

## 13. CLASIFICACIONES. DISTINCIONES. PREMIOS

En cada torneo se publicarán las siguientes clasificaciones, dotadas con premios o distinciones:

(a) GENERAL ABSOLUTA.

(b) POR PROVINCIAS, que estará constituida por la suma de los tres mejores equipos clasificados de cada provincia, según cual sea el torneo (Sub 12 y Sub16).

(c) ESPECIAL SUB10. Optan a estos premios los equipos que cumplan lo indicado en 3.3.

(d) ESPECIAL SUB14. Optan a estos premios los equipos que cumplan lo indicado en 3.3

(e) ESPECIAL POR ESCUELAS, MUNICIPALES O FEDERATIVAS O DE CLUBES.

(f) ESPECIAL POR ESCUELAS MUNICIPALES EN MUNICIPIOS MENORES DE 10.000 HABITANTES.

(g) ESPECIAL POR CENTROS DOCENTES O CLUBES.

En esta materia se aceptarán las mejoras o iniciativas que se formulen antes del 16 de Abril de 2009.

## 14. DISTINCIONES ESPECIALES:

1. La periodicidad de estos premios, su forma de otorgamiento y su denominación especial será decidida por la FADA:

- (a) Mejor escuela municipal de ajedrez.
- (b) Mejor Monitor de Iniciación al Ajedrez
- (c) Mejor Divulgador de la Enseñanza del Ajedrez
- (d) Mejor trabajo de promoción o estudio.
- (e) Mejor blog o web que divulgue ajedrez escolar andaluz

#### **14. REGLAS SUPLETORIAS.**

En todo lo no especificado en esta circular será de aplicación el Reglamento General de la FADA.

Ismael Nieto González  
Secretario General

Vº Bº  
Ricardo Montecatine Rios  
Presidente